



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2019**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de marzo de 2019.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Cultura y Deporte (*BOE* n.º 73, de 26 de marzo), por la que se convocan ayudas a las Corporaciones Locales y Empresas Públicas en el año 2019, para obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional.

b) Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 77, de 30 de marzo), por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional.

c) Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, del Ministerio de Hacienda (*BOE* n.º 77, de 30 de marzo), por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

d) Resolución de 27 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Migraciones del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (*BOE* n.º 77, de 30 de marzo), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2019, por el que se aprueba el Plan de Retorno a España.

e) Real Decreto 206/2019, de 1 de abril, de la Presidencia del Gobierno (*BOE* n.º 79, de 2 de abril), por el que se convocan elecciones de Diputados al Parlamento Europeo.

f) Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (*BOE* n.º 79, de 2 de abril), por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de mayo de 2019.

g) Candidaturas proclamadas para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo (*BOE* n.º 79, de 2 de abril).

h) Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma n.º 9/2019, de 1 de abril, de convocatoria de elecciones a la Asamblea Regional de Murcia (*BORM* n.º 76, de 2 de abril).

**III. CUENTAS DE GASTOS.**



Ayuntamiento de

**Águilas**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 36.220,04 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 35.120,31 euros.

3.- Abono del cuarto pago de la subvención del ejercicio 2019 a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, con cargo a la partida 2019.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 50.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

4.- Abono del primer pago de la subvención del ejercicio 2019 a la Residencia Geriátrica San Francisco, con cargo a la partida 2019.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 50.000,00 euros; debiendo justificarse en la forma reglamentaria establecida al efecto.

5.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2019, por un importe total de 105,42 euros.

#### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para vivienda unifamiliar sita en calle Economista Félix Luis Pareja, n.º 1 (SUP C6 'Las Molinetas'), de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de piscina privada en calle Río de Janeiro, n.º 36-B, de Calabardina (Águilas).

3.- Concesión a la mercantil Promociones Casanova y Pacheco S.L. de licencia municipal de obras para construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas y dos piscinas en parcela M 8.7 de la urbanización 'La Florida' de Águilas.

#### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Sanidad y Servicios Sociales de aceptación de la concesión de subvención nominativa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria para este año 2019, por un importe de **338.879,00 euros**; así como asumir el compromiso de financiación del Ayuntamiento por un importe de **112.960,00 euros**.

2.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Educación, Juventud, Deportes, Carnaval y Personal de solicitud de subvención a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo del extracto de la Orden por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales, por importe de SIETE MIL NOVECIENTOS (**7.900,00**) EUROS, para la posterior realización de la actuación que se indica a continuación:

«**MURO VALLADO PARCIAL CAMPO DE FÚTBOL MUÑOZ CALERO**», cuyo

---

**Ayuntamiento de Águilas**



presupuesto supone un importe total de **12.451,48 euros**, resultando una aportación municipal de **4.551,48 euros**.

#### **VI. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 1.960,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 459,13 euros.